



Of. IV/04/2004/538/VIII

Dr. Héctor Armando Macías Martínez
Rector del Centro Universitario de los Altos
De la Universidad de Guadalajara
Presente

At'n. Lic. Víctor Hugo Macías Martínez
Secretario Administrativo

De conformidad con lo previsto en los artículos 35° último párrafo y 42° fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, se remite a sus finas atenciones para su ejecución los siguientes dictámenes con su respectiva tabla de puntaje, emitidos por la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario.

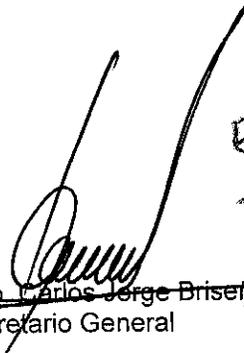
Programa de Estímulos al Desempeño Docente 2004-2005

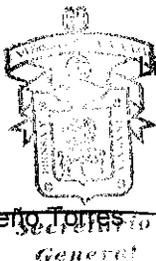
1. Dictamen No. VIII/2004/125, por el que se REVOCA el puntaje otorgado al C. OTHON REYNOSO CAMPOS de 795, determinado por la Comisión Especial Dictaminadora de la Administración General. Se resuelve otorgar al C. OTHON REYNOSO CAMPOS, un total de 810 puntos, de acuerdo con la tabla de evaluación anexa, para que el académico esté en posibilidad de participar en la asignación del nivel que le corresponda, de acuerdo con el Programa de Estímulos al Desempeño Docente 2004-2005.
2. Dictamen No. VIII/2004/126, por el que se REVOCA el puntaje otorgado al C. ALFONSO REYNOSO RABAGO de 930, determinado por la Comisión Especial Dictaminadora de la Administración General. Se resuelve otorgar al C. ALFONSO REYNOSO RABAGO, un total de 960 puntos, además de acreditar el criterio cualitativo del inciso b) señalado en el artículo 36, Frac. II, de los acuerdo con la tabla de evaluación anexa, para que el académico esté en posibilidad de participar en la asignación del nivel que le corresponda, de acuerdo con el Programa de Estímulos al Desempeño Docente 2004-2005.

Asimismo, notifíquese al interesado la resolución respectiva y en la que firmen de recibido y se anote la fecha en que se realice dicho trámite, rogándole que una vez realizado lo antes mencionado remitase a la Secretaría General de esta Casa de Estudios una copia de dicha notificación.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jalisco, 30 de abril de 2004.


Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres
Secretario General




Lic. José Trinidad Padilla López
Rector General

C.c.p. Coordinación General Académica. Pte.
C.c.p. Oficialía Mayor. Pte.
CJBT/MALO/beg.

AV. JUAREZ 975 (planta alta), S.J. C.P. 44100
TELS. (013) 8252242 (013) 8251206 FAX (013) 8261340
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
No. VII/2004/125

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
P R E S E N T E

Visto para resolver el recurso de inconformidad interpuesto por el C. OTHON REYNOSO CAMPOS, académico de tiempo completo, adscrito al Centro Universitario de los Altos, en contra del puntaje resultado, emitido por la Comisión Especial Dictaminadora de la Administración General, con motivo del Programa de Estímulos al Desempeño Docente 2004-2005, de acuerdo con la convocatoria publicada el día 9 de febrero del 2004.

RESULTANDOS

1. Que la Comisión Especial Dictaminadora de la Administración General dictaminó, el día 19 de marzo de 2004, al C. OTHON REYNOSO CAMPOS, con 795 puntos. Inconforme el trabajador académico presentó su recurso de inconformidad.

2.- Que esta Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, le dio entrada al escrito mediante el cual el trabajador académico expresa sus motivos de inconformidad, por estar en tiempo y forma resuelve de conformidad con los siguientes:

CONSIDERANDOS

I.- El C. OTHON REYNOSO CAMPOS, en su carácter de trabajador académico aspirante, señaló en síntesis los motivos de inconformidad:

1. No fue tomado en cuenta correctamente el rubro A.3.- Calidad del Desempeño Docente evaluado por los estudiantes, relativa a las actividades de apoyo al aprovechamiento escolar y a la enseñanza, ya que sólo se consideraron en número de 8, debiendo ser NUEVE materias con calificación de excelente.

II.- Del estudio y análisis de su expediente se desprende que los motivos de inconformidad resultan PROCEDENTES, de acuerdo con lo siguiente:

1. Se acredita la actividad A.3.- Calidad del desempeño docente evaluada por los estudiantes, en número de 9, de conformidad con las constancias existentes en el expediente con los folios 23, 24, 25, 26, 27, 33, 34, 35, 36, 37, de acuerdo a lo señalado por el promovente.

III.- Con base en las consideraciones anteriores y de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 y demás relativos del Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño Docente, esta Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario, en el ejercicio de sus atribuciones consideradas en la Ley Orgánica y el Estatuto General de nuestra casa de estudios, procede a resolver de acuerdo con los siguientes:

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

AV. JUÁREZ (Piso11), S. J. C.P. 44100
TEL. (01) 38-25-79-72, 38-26-25-85, 31-34-22-45
31-34-22-22 EXTS. 2428, 2422, 2243
FAX. 31-34-22-78 y 79
GUADALAJARA, JAL, MÉXICO



RESOLUTIVOS

PRIMERO Se REVOCA el puntaje otorgado al C. OTHON REYNOSO CAMPOS de 795, determinado por la Comisión Especial Dictaminadora de la Administración General.

SEGUNDO.- Se resuelve otorgar al C. OTHON REYNOSO CAMPOS, un total de 810 puntos, de acuerdo con la tabla de evaluación anexa, para que el académico esté en posibilidad de participar en la asignación del nivel que le corresponda, de acuerdo con el Programa de Estímulos al Desempeño Docente 2004-2005.

TERCERO- Facúltase al Rector General de la Universidad de Guadalajara para que ejecute el presente dictamen en términos del artículo 35°, último párrafo de la Ley Orgánica de nuestra Institución.

Remítase a la Comisión Dictaminadora del Programa de Estímulos al Desempeño Docente, del Centro Universitario correspondiente, anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, devuélvase al expediente de la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico, el H. Consejo General Universitario.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, a 27 de abril de 2004.


Lic. José Trinidad Padilla López
Presidente


Mtro. Pedro Javier Guerrero Medina


Dra. Silvia Valencia Abundiz


Ing. Enrique Soforzano Carrillo


Mtro. José Claudio Carrillo Navarro


Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres
Secretario